

## Resolución Directoral

Chancay, 02 de Agosto del 2023

### VISTO:

El Informe N° 0127-2023-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-OA/UP y el Memorandum N° 294-2023-UE.405.HCH.SBS.DE/07-2023, de fecha 31 de julio de 2023, por motivo de vacaciones de Don **REYNALDO GIOVANNI ESTELA RAMIREZ**, Jefe (e) del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, y ;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Base de la Carrera Administrativa, y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la encargatura de funciones del personal dentro de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 055-2009-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-DE, de fecha 27 de febrero de 2009, se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS, la cual tiene como objetivo establecer las responsabilidades, funciones y requisitos específicos de los cargos establecidos en el Cuadro Para Asignación de Personal, para lograr que se cumplan las funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS;

Que, mediante Resolución Directoral N°055-2023-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 02 de febrero de 2023, encargar a partir del 02 de febrero de 2023, al servidor público Don **REYNALDO GIOVANNI ESTELA RAMIREZ**, Médico I, Nivel 3; las funciones como Director de Programa Sectorial I - Jefe encargado del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

Que, a fin de garantizar la continuidad de las funciones propias del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", y en atención al documento del visto, es necesario **ENCARGAR** a la servidora pública Doña **MARÍA ESTHER CALDERÓN OSORIO**, en adición a sus funciones como Tecnólogo Médico I, Nivel V, a partir del 01 al 15 de agosto de 2023;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

Estando a lo visado por el Director de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal y Asesoría Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López",

Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay aprobada por la Ordenanza Regional de Lima N° 008-2014-CR-R y Resolución Directoral N°038-2023-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, a partir del 01 al 15 de agosto del 2023, las funciones de Director de Programa Sectorial I -Jefe del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud. "Dr. Hidalgo Atoche López", a la servidora pública Doña **MARÍA ESTHER CALDERÓN OSORIO**, Tecnólogo Médico I, Nivel V, en adición a sus funciones, personal nombrado bajo el Decreto Legislativo N°276, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a los interesados y a las unidades orgánicas que correspondan en la entidad, de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y su Texto Único Ordenado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS.



.....Viene



**ARTÍCULO TERCERO.** -DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López".

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;**



  
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS Dr. Hidalgo Atoche López  
**Dr. MIRKO ERASMO MOLINA MOROTE**  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS  
CMP 41634 RNE 43562



- Distribución CC:**
- Oficina de Administración ( )
  - Unidad de Economía ( )
  - Area de Remuneraciones y Presupuesto ( )
  - Area de Administración de Personal ( )
  - Area de Asistencia y Permanencia ( )
  - Area de Bienestar de Personal ( )
  - Asesoría Legal ( )
  - Interesados ( )
  - Legajo ( )
  - Responsable Portal de Transparencia ( )
  - Archivo ( )